

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

En Cabanillas de la Sierra a nueve de noviembre de 2018

En el Salón de Actos del edificio municipal sito en la plaza. Del Ayuntamiento, nº 1 en CABANILLAS DE LA SIERRA, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Antonio Olaya Cobos, asistido del secretario interventor en acumulación don Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los concejales que en el anexo 1 se nominan con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el sr. ALCALDE, siendo las siete y diez de la tarde

ASUNTO PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El sr, Alcalde pregunta a los concejales si tienen alguna mención o cuestión que hacer en relación con el borrador del acta de la sesión anterior.

Pide la palabra el concejal don FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO para pedir que se rectifique el borrador en el asunto octavo párrafo tercero que debe decir "los enchufes están en la pared y no en el suelo", siendo la rectificación aceptada

Hecha esta salvedad el borrador del acta queda aprobado por unanimidad



ASUNTO SEGUNDO. APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº7 Y CREDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL SUPERAVIT DEL PRESUPUESTO DE 2017 PARA INVERSIONES SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CONTRATAR LA ACTUACION " SEÑALIZACION DE TRAFICO"

El sr. Alcalde informa al pleno y a su vez pide que se incorporen a la modificación presupuestaria dos actuaciones más con el fin de realizar la necesaria economía procedimental, a estos efectos se contemplan la adquisición de herramientas para el servicio de parques y jardines, programa presupuestario 171, por importe de 2809,38 euros y sustitución de las calderas de los centros educativos, programa 323, por importe de 5999,25 euros

El concejal DON FERNANDO TARRAGA manifiesta no entender esta modificación al estar incluidas las actuaciones de las calderas en el programa PIR



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

El sr. ALCALDE le responde y le informa que el programa PIR está parado en la Comunidad de Madrid, y que el miércoles próximo espera reactivarlo con una reunión que mantendrá con los técnicos, desconociendo obviamente el resultado de la esperada reunión. Así mismo informa de que con esta sustitución de calderas espera que el municipio no se vea obligado a invertir los 30000 euros que se iban a destinar a tal fin. Los responsables de la Consejería de Educación no han sustituido las calderas que ahora consumen una barbaridad y la caldera de la casita salta continuamente, relata el sr. Alcalde

El concejal don FERNANDO TARRAGA informa de la existencia de un problema de fugas de agua en la parte antigua del colegio , y pregunta si no habría una forma más económica de solucionar el problema, como intentar detectar la fuga ,

El sr. Alcalde opina que el asunto esta complicado y es fácil que abran o hagan calas donde no esta la fuga

El concejal don Fernando Tarraga pregunta si se retirara del programa PIR la caldera para el polideportivo

El sr. Alcalde le responde que no, que se mantiene y que lo que no se invertirá serán los 30000 euros previstos para los centros educativos

El concejal don Fernando Tarraga resalta que su grupo lleva varios años pidiendo que se cambien, y que la caldera lleva dos años rota y el presupuesto se trae en el día de hoy al pleno

La concejala doña ANDREA ESTEBAN manifiesta que la medida le parece correcta pero que debería haber llegado antes

El concejal don OSCAR HERNAN manifiesta que la medida lleva en previsión más de un año

EL acuerdo que se propone es el siguiente.



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7 y crédito extraordinario con cargo al remante de tesorería en su cuantía para realizar inversiones sostenibles del ejercicio 2017 para realiza las actuaciones ;

- señalizaciones de tráfico- programa 133- importe 11824,24 euros
- sustitución de calderas de centros educativos-programa 323-importe 5999,25 euros
- adquisición de herramientas de jardinería-programa 171-importe 2809,38 euros

Total actuaciones propuestas---20632,87euros

El acuerdo inicial será considerado definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentan reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en la ley de haciendas locales

Sometida la propuesta a aprobación resulta aprobada por unanimidad

ASUNTO TERCERO. APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 8 Y CREDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL SUPERAVIT DEL EJERCICIO DE 2017 PARA INVERSIONES SOSTENIBLES CON EL FIN DE CONTRATAR LA ACTUACION " INSTALACION DE VIDEO CAMARAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA"



El sr. Alcalde informa brevemente sobre los motivos y el contenido de esta modificación de créditos y la actuación que sustenta

El concejal don Fernando Tarraga refiere que hace unos dos meses se han instalado tres o cuatro cámaras, y ahora se van a instalar otras que no cubren a las urbanizaciones

El sr. Alcalde informa a los concejales que el problema radica en que en esas zonas no hay wifi y no se puede llevar la señal, y que de hecho para la Avda. de los ARRIEROS ha habido varias propuestas porque las que se hacían tenían el mismo problema

El concejal don Fernando Tarraga informa que con esta propuesta en la Avda. de los Arrieros habrá cuatro cámaras y sin embargo en la calle Real ninguna que no sea móvil



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

L concejala Doña Andrea Esteban pregunta por la propuesta para la zona de LOS BARRANCOS

El alcalde informa a la concejala del lugar donde se instalará

El concejal don Fernando Tarraga insiste sobre su ausencia en la calle Real

El sr. Alcalde informa de que existe un problema con los arboles y que para dar servicio habría que cortarlos

El concejal don Oscar Hernan informa de que hay propuesta una cámara para control de los vertidos

La concejala Doña Andrea Esteban opina que es un gasto innecesario ya que se acaba de aprobar un presupuesto para la instalación de cámaras y ahora prácticamente se duplican y que en un tramo de unos cuatrocientos metros se van a instalar cinco cámaras .No ve prioridad para realizar este gasto

La concejala Paloma Alonso informa de que hay un problema en el colegio donde se saltan los niños y de ahí su propuesta de instalacion

El concejal don Fernando Tarraga manifiesta que a su juicio en la zona comercial no se instala ninguna

El acuerdo que propone el sr. Alcalde es el siguiente

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8 y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería en su cuantía para realizar inversiones sostenibles del ejercicio 2017, para llevar a cabo las siguientes actuaciones :

Instalación de cámaras destinadas a la seguridad ciudadana-programa presupuestario 132-importe 11071,50 euros

Total de actuaciones propuestas---11071,50 euros

El acuerdo inicial será considerado definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentan reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en la ley de haciendas locales



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Sometida la propuesta a aprobación resulta aprobada con los cuatro votos del grupo del partido popular en el gobierno votando en CONTRA los tres concejales del grupo municipal SOMOS CABANILLAS

ASUNTO CUARTO. APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 9 CON CARGO A BAJAS DE PARTIDAS PRESUPUESTADAS PARA REGULARIZAR Y CLARIFICAR LOS GASTOS DE LOCOMOCION Y LAS DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION

EL Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación de créditos que han recibido los concejales trae su causa en una necesaria regularización de las cuantías que reciben los ediles, con el fin de diferenciar lo que son dietas o asignaciones por asistencia a sesiones de las indemnizaciones por gastos de locomoción

El concejal don Fernando Tarraga expone que no entiende el motivo de esta modificación

El sr. Alcalde responde que fundamentalmente se hace precisa la regulación ya que las dietas deben ser objeto de retención fiscal y las indemnizaciones no

El acuerdo que propone el sr. Alcalde es el siguiente:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9 con cargo a bajas de partidas presupuestadas para regularizar los gastos de locomoción y las dietas de los miembros de la Corporación Local, con la siguiente consignación

Consignación presupuestaria actual

91223000 Dietas ..... 12000 euros

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

91223000 Dietas..... 7400 euros  
91223100 Indemnizaciones por gastos de locomoción 4600 euros

Sometida la propuesta a aprobación resulta aprobada con los cuatro votos del grupo del partido popular en el gobierno absteniéndose los tres concejales del grupo municipal SOMOS CABANILLAS

#### ASUNTO QUINTO.-ACUERDO DE APROVACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA SOBRE HORARIO DE GUARDA DE ANIMALES DOMESTICOS

El sr. Alcalde da cuenta de la modificación propuesta para resolver este problema que para algunos vecinos es acuciante. La propuesta ha sido copiada O adaptada de ordenanzas similares y de la propia normativa de la COMIUNIDAD DE MADRID.

#### TEXTO DE LA PROPUESTA

Inclusión de un apartado d en el artículo 11



“Artículo 11 apartado d Se prohíbe desde las 22 horas hasta las 8 horas, dejar en patios, terrazas, galerías y balcones u otros espacios abiertos, animales domésticos que con sus sonidos, gritos o cantos perturben el descanso de los vecinos”

Inclusión de un apartado K en el artículo 14.3

Constituyen infracciones muy graves

Apartado K “ dejar en patios, terrazas , galerías y balcones u otros espacios abiertos, animales domésticos que con sus sonidos , gritos o cantos perturben el descanso de los vecinos”

Toma la palabra el concejal don FERNANDO TARRAGA que en primer lugar manifiesta su sorpresa y disconformidad con que la infracción sea considerada muy grave

El sr. ALCALDE informa que son muchas las denuncias que se están produciendo, así como llamadas a la guardia civil y que la responsabilidad recae directamente en él por lo que necesariamente hay que actuar para atajar las denuncias

El concejal don FERNANDO TARRAGA entiende que existe un nivel de subjetividad muy importante en relación con estas molestias y que podría darse una avalancha de denuncias. De la misma forma entiende que tiene mucho de disparate que la sanción pueda alcanzar los 1200 euros, y propone que se modifique

El sr. ALCALDE manifiesta que está abierto a modificaciones pero que necesariamente la ordenanza debe recoger y tipificar estas conductas que suponen molestias para algunos vecinos

La concejala doña LORETO YAGÜE expone que se podría denunciar por el solo hecho de dejar el perro en la calle

Discutido suficientemente el asunto, el sr. ALCALDE de conformidad con todo lo hablado, hace la siguiente propuesta

En primer lugar el texto de la modificación quedará

Se prohíbe desde las 22 horas hasta las 8 horas, dejar en patios, terrazas, galerías y balcones u otros espacios abiertos, animales domésticos que con sus sonidos, gritos o cantos perturben el descanso de los vecinos.

Para que se cometa la infracción el animal debe estar suelto y además que con sus sonidos, gritos o cantos perturbe el descanso de los vecinos

La infracción será tipificada como grave

Dejar en patios, terrazas, galerías y balcones u otros espacios abiertos, animales domésticos que con sus sonidos, gritos o cantos perturben el descanso de los vecinos entre las 22 horas y las 8 horas

Pide la palabra el Secretario para manifestar que la ubicación de esta modificación es errónea y debería, a su juicio, quedar en el artículo 40.2 d

La propuesta es aprobada por unanimidad, comprometiéndose los concejales a trabajar más el asunto, y a todo el articulado de la ordenanza de convivencia ciudadana

Antes de pasar a otro asunto la concejala doña ANDREA ESTEBAN pregunta al sr. Alcalde sobre el funcionamiento de las denuncias



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

El sr. ALCALDE responde que en primer lugar la policía local visita el lugar

#### ASUNTO SEXTO.-FIESTAS LABORALES LOCALES PARA 2019

A continuación el sr. ALCALDE propone al Pleno las siguientes fechas .:

El día 21 de JUNIO

El día 5 de DICIEMBRE

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

#### ASUNTO SEPTIMO.-DAR CUENTA AL PLENO DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA IMPLANTAR UN SISTEMA DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

El s. ALCALDE informa a los concejales de este convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la COMUNIDAD DE MADRID, LA Asociación de Consumidores y este Ayuntamiento , para implantar un sistema de información al consumidor, entendiendo que puede ser bueno para los ciudadanos



El concejal don FERNANDO TARRAGA pregunta si están garantizados los compromisos municipales y que le corresponde pagar al Ayuntamiento

EL Sr. ALCALDE responde en el sentido de afirmar la garantía de cumplimiento de los compromisos municipales y que el Ayuntamiento nada tiene que pagar por los derechos y cumplimentación del citado convenio

A la vista de lo informado los concejales acuerdan por unanimidad autorizar al sr. ALCALDE la firma de este convenio cuando proceda

#### ASUNTO OCTAVO.-RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A EMPLEADO MUNICIPAL.ATRASOS

Seguidamente el sr. ALCALDE expone que tal como se ha trasladado a los concejales por parte de DON FRANCISCO JAVIER MONTOYA CABELLO se ha solicitado el reconocimiento de trienios, a la vista de su VIDA LABORAL y de la jurisprudencia de los tribunales procede declarar como fecha de antigüedad para el reconocimiento de trienios el día 9 del enero de 2017

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

#### ASUNTO NOVENO.-RATIFICACION DEL DECRETO DEL ALCALDE SOBRE SUSTITUCION DEL VOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

El sr. ALCALDE informa a los concejales del motivo del decreto y fundamentalmente de la causa de la sustitución de la concejala doña PALOMA ALONSO GUTIERREZ por el propio Alcalde, que tiene por objeto formar parte del grupo de trabajo que se va a crear en esta Mancomunidad, de la que formaran parte Alcaldes y Secretarios de otros municipios para trabajar en la formación de una sola Mancomunidad, de ahí la necesidad del decreto, la sustitución y la ratificación del mismo por el Pleno del AYUNTAMIENTO

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad y sustituida la concejala doña PALOMA ALONSO GUTIERREZ por el Sr. ALCALDE como vocal en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte



#### ASUNTO DECIMO.-ACUERDOS PARA SOLICITAR EL ALTA EN EL PIR DE LA ACTUACION DENOMINADA "OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE ERAS Y MEJORA EN LA URBANIZACION DE LA AVDA. DE LOS ARRIEROS"

Por el Sr. ALCALDE se informa a los concejales de la propuesta, propuesta que les ha sido enviada previamente .Comenta que el CANAL DE ISABEL II debe realizar unas obras con anterioridad para el SUI 04

EL concejal Don FERNANDO TARRAGA pregunta si se unirá con el final de la carretera

El sr. ALCALDE informa de que ha hablado con el Servicio de Vías Pecuarias y que tiene el permiso concedido y que no habrá problema para la ejecución de la obra. La idea expone el sr. Alcalde es que sea el acceso peatonal a la Residencia

La concejala doña ANDREA ESTEBAN muestra su extrañeza por el hecho de que sea solo acceso peatonal , y manifiesta que si es una calle y se puede pasar cada cual elegirá su acceso

El ALCALDE manifiesta que la propuesta es que no haya transito a la Residencia por esta calle, sino que se haga por el SAU 5

La concejala Doña LORETO YAGÜE considera que los vecinos podrán pasar

La concejala Doña ANDREA ESTEBAN considera excesivo que haya calles en el pueblo con acceso limitado

El sr. ALCALDE insiste en que el acceso se realizará por el SAU 5

La concejala doña ANDREA ESTEBAN insiste en que no se debería limitar el acceso con vehículos

El sr. ALCALDE expone que corresponderá decidir a los concejales en su momento

Discutido suficientemente el asunto el sr. ALCALDE la siguiente propuesta

Solicitar de la Comunidad de Madrid que se dé de alta en el Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 la siguiente actuación

"OBRAS DE URBANIZACION EN VIALES TRAVESIA DE LAS ERAS Y AVENIDA DE LOS ARRIEROS EN CABANILLAS DE LA SIERRA"

Por importe sin IV 210.654,98 euros IVA 44.327,55 euros gastos asociados 13.240,27 euros , IMPORTE TOTAL 268.132,80 EUROS

Esta actuación cuenta con documento técnico previo, elaborado por e técnico municipal DON JOSE ROMAN VALVERDE MARTIN

La inversión propuesta queda afectada a los servicios urbanización en calles y viales

La actuación propuesta cuenta con las siguientes certificaciones municipales:

Certificación del fedatario municipal de la disponibilidad de los terrenos y de la adecuación de los mismos al uso a los que se pretende destinar

Certificación del Secretario Interventor municipal acreditando el cumplimiento de disponibilidad financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa relativa a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Informes del arquitecto municipal acreditando que no se precisan autorizaciones

Informe técnico de la propuesta

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

## ASUNTO UNDECIMO.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE 2019.BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL

El ALCALDE pone de manifiesto que la documentación que conforma el presupuesto ha sido enviada a los concejales, resumiéndose a continuación :

### INGRESOS PORE CAPTITULOS

CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	461.500,00 EUROS
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00 EUROS
CAPITULO 3 TASAS Y P. PUBLICOS	123.900,00 UROS
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.152,55 EUROS
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	52.832,00 EUROS
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00 EUROS

TOTAL INGRESOS 985.484,55 EUROS

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	637.989,54 EUROS
CAPITULO 2 GASTOS BIENES CORRIENTES	299.895,01 EUROS
CAPITULO 3 GSTOS FINANCIEROS	500,00 EUROS
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	20.100,00 EUROS

TOTAL GASTOS 985.484,55 EUROS

### PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS. 1 PLAZA DE SECRETARIA INTERVENCION  
1 PLAZA DE POLICIA LOCAL  
4 PLAZAS BESCAM

### PERSONAL LABORAL

8 PLAZAS DE PERSONAL FIJO  
3 PLAZAS CONTRATO INDEFINIDO  
2 PLAZAS DE PERSONAL INTERINO  
9 PLAZAS CONTRATO POR OBRA O SERVICIO

El sr. ALCALDE desglosa brevemente los conceptos de ingreso y las partidas de gasto, señalando el ahorro que se producirá, en su caso al no haberse cubierto definitivamente la plaza de Secretario Interventor. Pone de manifiesto que el presupuesto de 2018 se va cumpliendo y ejecutando según lo previsto y que estima un superávit importante



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Considera el sr. ALCALDE que la cuantía del presupuesto de gastos de personal de este Ayuntamiento deja escasas posibilidades para acometer gastos de otro tipo, y que no obstante se ha presupuestado lo debido para gastos en bienes corrientes y servicios. La partida de personal se ha incrementado un 2,5 por 100 en previsión a los posibles acuerdos que se adopten desde el Estado o con motivo de la aprobación de los presupuestos generales del Estado

De la misma forma informa al pleno de que ha considerado y así ha dado instrucciones A la ADEL para que se este al tanto de las ordenes o programas de subvenciones de la DIRECCION GENERAL DE EMPLEO para la contratación de personal desempleado

Por último informa de la posibilidad de llevar a cabo otro pleno extraordinario para ejecutar en su totalidad la disposición presupuestaria para realizar inversiones sostenibles

Pide la palabra el concejal don FERNANDO TARRAGA para poner de manifiesto el reconocimiento del trabajo burocrático realizado en la elaboración del presupuesto, señala que los presupuestos son números, porcentajes y están constreñidos por normas de obligado cumplimiento como la regla del gasto, pero también estima que son una forma de hacer política. Considera que deberían haber sido objeto de un pleno municipal exclusivo, trasladándose a esos números lo que los vecinos quieren, haciendo participe a la gente de los mismos.



EL SR. ALCALDE informa al concejal que se reúne con la Asociación de Ganaderos que es la mayor del pueblo, relata que se pondrá en contacto con residentes y vecinos de las urbanizaciones que ha hecho ya en algunos casos para presentarles proyectos de actuaciones que les afecten

El concejal don FERNANDO TARRAGA estima que el superávit de los presupuestos debería destinarse a lo que los vecinos propusieran, debería contarse con ellos insiste

EL ALCALDE pone de manifiesto que ha ido cogiendo las propuestas de los vecinos que han surgido de los plenos vecinales

El concejal don FERNANDO TARRAGA estima que el dinero que gestiona el Ayuntamiento es de los vecinos y en todo caso se debería contar con ellos para que marquen las pautas. A continuación hace algunas preguntas concretas sobre los importes consignados, como el aumento de la consignación del IBI RÚSTICA, y hace hincapié en que el Ayuntamiento debería realizar una política para que la gente se empadronase en el municipio puesto que eso aumentaría el presupuesto de ingresos

El ALCALDE informa a los concejales que el equipo de gobierno realiza políticas continuas, tales como rebajar la renta de los locales municipales para que se establezcan industrias en el municipio, y entiende que las personas no se empadronan en el pueblo, entre otros motivos por las plazas de aparcamiento de la capital

La concejala PALOMA ALONSO pone de manifiesto que las personas también piden la baja del padrón por motivos relacionados con los servicios sociales

El concejal don FERNANDO TARRAGA insiste en la necesidad de que se incentive desde el Ayuntamiento el empadronamiento. Señala que existen errores materiales en la memoria de la Alcaldía por la utilización del copia y pega, entre los que se encuentra lo escrito sobre la tasa del cementerio municipal que pone lo mismo que en los presupuestos del pasado año.

Dice el concejal que comprueba un ahorro en energía eléctrica pero que llega tarde. Que hay bajadas presupuestarias en promoción cultural o en educación y en extraescolares

EL ALCALDE responde que lo que ocurre es que hay menos personas apuntadas en algunas actividades, pero sin embargo en gimnasia rítmica o karate hay más, y ha habido una ligera bajada en el precio de las actividades

El concejal don FERNANDO TARRAGA resume diciendo que le habría gustado ver y discutir el presupuesto por áreas de gasto y que se hubiera contado más con su grupo, en definitiva los presupuestos son una expresión política de lo que cada grupo estima que hay que hacer

Pone de manifiesto lo que antes se promovía o lo que otros municipios hacen, por ejemplo excursiones a las que se suele apuntar mucha gente

El ALCALDE señala que lo que ocurre es que ahora las personas no se apuntan y ante ello poco se puede hacer, que presupuesto hay y si no se habilita y que a título de ejemplo hay consignación presupuestaria por importe de 5000 euros para cultura hasta fin de año

El concejal don FERNANDO TARRAGA entiende que la promoción de actividades se podría hacer por medio de asociaciones deportivas si, como ocurre, los empleados municipales están muy ocupados

En este punto el ALCALDE entiende finalizada la discusión sobre los presupuestos de 2019, y somete el presupuesto, las bases y la plantilla de personal a votación

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con los cuatro votos a favor de los Concejales del grupo popular, absteniéndose los tres concejales del grupo municipal independiente Somos Cabanillas

#### ASUNTO DUODECIMO.-INFORME DE LA ALCALDIA

En este apartado el sr. ALCALDE propone dos mociones;



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Por un lado, la adhesión a la declaración de la FEMP sobre el 25 de Noviembre de 2018, DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CON EL COMPROMISO MUNICIPAL de seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo, e implementar todas las medidas de coordinación interadministrativas para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género

Por otro lado la adhesión a la DECLARACION DE COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS LOCALES CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SU ACCION CULTURAL

Ambas mociones son aprobadas por unanimidad

Dado lo avanzado de la hora el sr. ALCALDE informa brevemente sobre la inclusión de este municipio en el PLAN DE IMPLANTACION DE FIBRA DE VIDRIO

Y no teniendo otros temas de que tratar se levantó la sesión por el sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos , de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo como Secretario certifico